



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
para todos

000465

DECRETO ALCALDICIO N°

LITUECHE, 26 ABR 2019

"Adjudica Licitación para la Adquisición de
SUMINISTRO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN
VEHÍCULOS MUNICIPALES DAEM, ID 5124-17-LE19".

DAEM: 0361.-
26/04/2019

CONSIDERANDO:

- Los Recursos del Presupuesto Vigente Área Educación y los recursos provenientes del Ministerio de Educación.
- El Memorándum N° 06 de fecha 08/01/19 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, solicitando el Suministro de mantención y reparación de vehículos municipales.
- La Municipalidad de Litueche, mediante el Departamento de Educación Municipal, cuenta con una dotación de vehículos de diferentes características.
- El Departamento de Educación Municipal, no tiene el personal calificado para realizar las mantenciones correspondientes ni reparaciones de una eventual falla mecánica.
- La necesidad de contratar un Convenio de Suministro para la Mantención y Reparación de Vehículos, año 2019.
- Que, para contratar el Servicio requerido se realizara mediante la modalidad "Licitación Pública".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 056.
- El Decreto Alcaldicio N° 324 de fecha 14/03/2019, que autoriza el llamado de Licitación Pública.
- La licitación quedó registrada en el portal de mercado público con el ID 5124-13-LE19.
- El Decreto Alcaldicio N° 396 de fecha 03/04/2019, que declara inadmisibles las Licitaciones Públicas.
- El Decreto Alcaldicio N° 423, de fecha 10/04/2019, que autoriza el llamado de Licitación Pública.
- La licitación quedó registrada en el portal de mercado público con el ID 5124-17-LE19.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la comisión evaluadora enviada con proposición de adjudicación al Alcalde, recibida el 26/04/2019 por la Encargada de Adquisiciones.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. . El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES, DAEM", Al oferente **RODRIGO ANTONIO DONOSO VALDES**, Rut: 11.996.220-K.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **RODRIGO ANTONIO DONOSO VALDES**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 002, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 011, cuenta denominada "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos". Con cargo a los Recursos del Presupuesto DAEM y cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Dirección de Control Interno



INFORME

ID Nº 5124-17-LE19

“SUMINISTRO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHICULOS EDUCACION”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Patricio Chacón Araya, Jefe Departamento de Educación.
- Sr. Pablo Vial Vera, Jefe DIDECO.
- Sr. Julio Urrutia Aliaga, Encargado de Proyectos DAEM.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Nº	OFERENTE	RUT
1	Rodrigo Antonio Donoso Valdés	11.996.220-k

REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES(ANEXOS,PROPUESTAS,TECNICO-ECONOMICAS).

OFERENTE	OFERENTE 1
Anexo 1	✓
Anexo 2	✓
Anexo 3	✓
Anexo 4	✓
Habilidad Chile Proveedores	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado en las bases

Revisados los antecedentes la Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por el oferente 1 ya que da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Plazo de entrega	20%
Precio	30%
Comportamiento Contractual anterior	20%
Garantía por trabajo realizado	30%
TOTAL	100%

PLAZO DE ENTREGA:

Tramos (días corridos)	Puntaje
1 - 5	100
6 - 11	50
12 - 18	20
19 o más	0

Compras Públicas * DAEM Litueche
26-04-19



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



PRECIO: $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 30 / \text{Precio Oferta } X$

GARANTIA:

Tramos (meses)	Puntaje
0 - 2	0
3 - 5	40
6 - 9	70
10 o más	100

	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	GARANTIA	TOTAL
OFERENTE 1	20%	30%	20%	30%	100%

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas propone adjudicar al oferente **RODRIGO ANTONIO DONOSO VALDES** , rut **11.996.220-K** que cumple con todos los requisitos establecido en las bases con un 100%.

Patricio Cabañón Araya
Jefe DAEM

Julio Urrutia Aliaga
Encargado de Proyectos DAEM

Pablo Vial Vera
Jefe DIDECO

Litueche, 24 de abril de 2019.